REGNUM CHRISTI

Coordinación de Ambientes Seguros

Pautas para la atención pastoral a víctimas de abuso sexual

Basado en el documento: Algunas líneas guía para la atención pastoral de personas que afirman haber sufrido un abuso sexual.
Legionarios de Cristo, 7 de febrero de 2019

La atención pastoral de víctimas de abuso sexual debe tener como objetivo abrir caminos de reconciliación y curación para quienes lo han sufrido. Por ello, quien atiende pastoralmente a una víctima, deberá tener en cuenta las siguientes líneas guía:

1. Orar: “Es el poder de Dios el que sana a los quebrantados de corazón y sana sus heridas” (Salmo 147,3).

2. Escuchar con atención y sumo respeto, interesándose por lo que la persona narra; buscar entender los sentimientos que expresa, preguntando si algo más ha sucedido.[1] Ofrecerle la posibilidad de acceder a los **canales de escucha** interno o externo con los que cuenta la institución.

3. Acoger y aceptar a la persona sin juzgarla. Esto incluye evitar hacer preguntas que puedan interpretarse como si se le atribuyera alguna responsabilidad por el abuso sufrido.

4. Recuperar la confianza: El abuso generalmente se da por una traición de la confianza. Por ello, quien atiende a una víctima debe ser sumamente respetuoso y prudente para que ésta pueda superar el temor a ser juzgada o ignorada y así pueda recuperar su confianza.

5. Ser empático: La persona que es atendida debe sentirse acompañada y comprendida en su sufrimiento. Por ello, quien la atiende debe evitar emitir juicios de valor. Asimismo, debe ser especialmente cauto con el contacto físico para no incomodar a la victima.

1. Cfr. Cardenal William Levada, Simposio hacia la curación y la Renovación “El abuso sexual de menores: una respuesta polifacética al reto” Universidad Gregoriana, Roma, 6 de febrero de 2012

6. Acompañar: Quien atiende a una víctima debe demostrarle que no está sola, que Dios le acompaña y sufre con su dolor, y que la Iglesia es una Madre amorosa que se interesa por todos sus hijos, especialmente por los que están heridos.

7. Ser veraz: hablar siempre con la verdad desde la caridad, evitando toda brusquedad, ofreciendo siempre un apoyo seguro e información clara y completa sobre el proceso que se llevará a cabo por parte de la institución.

8. Acompañar en el proceso del perdón: conscientes de que al ser un proceso personal éste puede variar en su tiempo y en su forma de encontrarlo.

9. Evitar generar falsas expectativas: quien acompaña no puede prometer cosas que no podrá cumplir evitando así revictimizar a la persona afectada. Por ello, sea prudente, si hay algo que no entiende o que no sabe manifiéstelo con humildad, pida tiempo para reflexionarlo, pedir consejo o consultarlo.

10. Documentar la información que la víctima le comparte con la mayor precisión posible para evitar revictimizarla haciéndole repetir su historia. Esto garantiza también contar con un registro que pueda ser consultado dentro del proceso de atención.

11. En aquellos casos en que la víctima así lo requiera, redireccionarla a un profesional especializado en el abuso sexual para una terapia psicológica.

Canales de escucha y atención

Canal interno para Colombia, Venezuela y Ecuador
Catalina Gallego Barbier
Teléfono / WhatsApp / Telegram (+57) 316 577 71 65
cgallego@arcol.org

Canal independiente de denuncia y acogida a víctimas
ESHMÁ
www.eshma.eus
Teléfono / WhatsApp / Telegram. (+34) 615 26 36 99
escuchamos@eshma.eus

De mí depende transmitir el carisma del Regnum Christi y hacer de éste un lugar seguro